



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/PDYOT-2015-2019_ORELLANA_ACTUALIZADO.pdf				http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/11/PDYOT-2015-2019_ORELLANA_ACTUALIZADO.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
sesión extraordinaria de Consejo	06-2015 09-03-2015	http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-EXTRA-09-MARZO-2015-061.pdf	1. Declarar en emergencia a la comunidad Tío Yacu y zonas aledañas. 2. Autorizar a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana realizar las gestiones necesarias para superar esta emergencia.	06-2015 09-03-2015	Consejo en Pleno	http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-EXTRA-09-MARZO-2015-061.pdf
sesión extraordinaria de Consejo	07-2015 25-03-2015	http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-EXTRA-25-03-2015-071.pdf	1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación del Comité Permanente de Conmemoración de la Provincia de Orellana.	07-2015 25-03-2015	Consejo en Pleno	http://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/ACTA-EXTRA-25-03-2015-071.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				http://www.gporellana.gob.ec/ordenanzas/		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/3/15		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Ángel Valdez		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				angelval@hotmail.es		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				062 863024 ext. 2010		